

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21660 MADRID

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 599/09, de la entidad Madel 2002. S.A. con CIF A-83352229 en el que recayó auto de fecha 18 de junio de 2015, dictado por el Magistrado D. Teodoro Ladrón Roda, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Declarar la conclusión del concurso y aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal."

"Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación."

"Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Madrid, 18 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150031157-1